



2980

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

28 AGO. 2023

VISTOS

- ERRAZURIZ SALINAS, RUT: [REDACTED]
1. La solicitud de devolución presentada por PATRICIA
  2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
  3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
  4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
  5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Certificado N°34 de fecha 17.08.2023 del Departamento de Rentas y Patentes señala: "En consideración que, la última rebaja de inversión acreditada asciende a \$313.610.625, el nuevo capital afecto a pago de patente equivale a \$163.839.558, corresponde devolver el monto percibido en exceso que asciende a la suma de \$784.026".
2. Certificado N°233 de fecha 24.08.2023, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°7612922.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : PATRICIA ERRAZURIZ SALINAS.  
**RUT** : [REDACTED]  
**DOMICILIO PARTICULAR** : [REDACTED] TEMUCO.  
**MONTO A DEVOLVER** : \$784.026.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N° [REDACTED] BANCO DE CHILE.  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : EXCESO DE PAGO DE PATENTE.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150301001001004 Patentes Comerciales (\$ 784.026.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

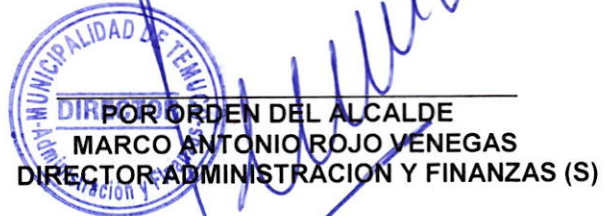
  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/bcf.

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- Depto. Rentas y Patentes.

IDDOC: 2775778

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)